**1**de 5 Oficio Num.:.....·:---------

Asunto: \_

## SINDICATURA, ,

H. AYUNTAMIEN"f NUTA **DE TRABAJO IV DE LA COMISION EDILICIA DE PUNTOS**

## CONSTITU 8 5'hTUCIONALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN

**JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.**

En la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco. Siendo las 13:00 trece horas del día 27 veintisiete de septiembre del 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la Oficina de la Sindicatura de este Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, ubicada en la planta alta de Presidencia Municipal, en la calle Simón Hernández número 1 (uno), Colonia Centro de ésta Ciudad, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos,Jalisco, en los términos del artículo 49 fracción 11 y IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco donde se les pide, asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las Comisiones Edilicias de las que

forme parte, e informar al Ayuntamiento y á la Sociedad de sus actividades, a través de la

forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales y, con el objeto de

revisar la correspondencia de la presente comisión desarrollándose bajo lo siguiente:

**ÓRDEN DEl DfA.**

l. Lista de asistencias y declaratoria del Quórum Legal.

11. Aprobación del Orden del Día.

111. IV.

Revisión de Correspondencia. Asuntos Generales.

V. Puntos de Acuerdo.

VI.

Clausura de la Sesión.

-·-.­

*1*

-·

**2 de 5**


### DESAHOGO.

Oficio Num:-'-'----------

Asunto: --'-------

### SINDICJ\TUFf TA DE ASISTENCIA S Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

En uso de la voz el Regidor y Síndico en funciones Lic. Pablo Esteban González Ramírez, en su carácter dé Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constituciona les, contando con la presencia del Director de Planeación Urbana Municipal, el Lic. Marcos Torres Ballesteros; que actuamos en el levantam iento de la presente, en apoyo éste último y como integrante único y Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Regidor y Síndico en Funciones Lic. Pablo Esteban González Ramírez.

Ante la asistencia del suscrito y de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior del Municipio de San Juan de los lagos, Jalisco, se declara que por obviedad existe Quórum Legal para sesionar;

### 11. A PROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el Desahogo del Segundo Punto del Orden del día. En uso de la v\_oz del Regidor y Síndico en Funciones Lic. Pablo Esteban González Ramírez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionale s, pone a consideración y aprueba el Orden

del día propuesto, por lo que, sin ser sometido a votació n por condición única,

SE APRUEBA.

### 111. REVISIÓN DE CORRESPONDENCIA .

......- .

*1*

/

3 de S

Oficio Num.:......:·---------

Asunto: . \_\_\_\_

el Desahogo del Tercer Punto del Orden del día; en uso de la voz del Regidor y Funciones Lic. Pablo Esteban González Ramírez, hago referencia y plasmo por el

te que, el día 28 de Septiembre del presente, se ha recibido un punto de acue,rdo

**SINDIGh$.qr** mayoría de votos de los Regidores presentes en la Sesión de Ayuntami ento H.AYUNTAMIENTO

CONSTifFI!m AÍ! celebrada el 21 de Septiembre del mismo año, donde se acordó turnar a esta

Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, en conjunto con los Regido.res Vocales que forman una Comisión Edilicia Temporal, el Mtro. Javier Padilla López,la Mtra. lrma Leticia Reynoso Navarro, el Lic. José Guadalupe Bueno Martínez y el C. Ángel Hernández Campos, para su revisión y análisis y se emita dictamen sobre el Acuerdo Legislativo AL-747-LXI-16 del Congreso del Estado que emitiera·la recomendación de elaborar el "Reglamento del Concejo Municipal de Desarrollo Urbano San Juan de los Lagos, Jalisco."

IV. **ASUNTOS GENERALES**

En uso de la voz del Regidor y Síndico en Funciones Lic. Pablo Esteban González Ramírez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucion ales, informo que, no existen asuntos generales a desahogar en este punto del orden del día.

1. **SE ACUERDA.**
	1. Se da por enterado el Director de Planeación Urbana Municipal, el Lic. Marcos Torres Ballesteros de lo encomendado en el punto número 111 de esta minuta y se le notifica de formará parte de dicho Concejo que se pretende constituir; así mismo se le solicita el apoyo técnico de su Dirección para elaborar en conjunto con el suscrito Regidor de la Comisión Edilicia de Puntos Consti.tucionales, un proyecto de "REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO" .

\_ ..........

.,----

*.1*

.. .

. \_...

4de S

Oficio Num.:.-=·---------

Asunto: '-----'------

con fundamento en lo disp esto por los artículos 115 fracción 11, de la

,..\_\c.n'II>Hr•ón Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 y 86, de la Constitución

!Rom«:a del Estado de Jalisco; 40 frac. 11, 41 frac. 111, 42 y 44 de la Ley del Gobierno \_y la SINDiaAñillllR ción Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como, 10 fracción XXXV, 46, 47,

H. AYUNTAM IENTO

CONSTrY i()W ansitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco y los artículos 88, 90 y 92

del Reglamento de Interior del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, y en debido cumplimiento de lo expuesto en el punto número 111 de esta Minuta; se acuerda presentar a la Comisión Edilicia Temporal conformada por el suscrito Regidor de la

Comisión Edilicia de PUNTOS CONSTITUC IONALES, el Lic. Pablo Esteban González Ramírez, en conjunto con los Regidores Vocales, los C.C.: Mtro. Javier Padilla López, Mtra. lrma ­ Leticia Reynoso Navarro, Lic. José Guadalupe Bueno Martínez y Ángel Hernández Campos, el proyecto de "REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO- DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO" para su

revisión y análisis y se emita Dictamen al Pleno del H. Cabildo Municipa l de San Juan de los Lagos, Jalisco; dentro de los términos que correspondan y para los efectos legales que tengan lugar.

VI. CLAUSURA DE LA SESION.

No existiendo ningún tema a tratar se da por clausurada la reunión de trabajo, siendo las 3:30 tres horas con treinta minutos del mismo día en que inició la presente, a 27 veintisiete de septiembre del presente año.

5 de 5

Oficio Num.:\_.\_ \_ \_ \_ \_ \_

Asunto:. \_ \_

**SINDICATURA**

H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL A**TENT**AMENTE

*"2017, año del centenario de la promulgación de la Constitución Política ·de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y de Jalisco y del natalicio de Juan Rulfo."*

REGIDOR DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PUN OS

*SAN JUAN DE LOS LAGO*

*JALISCO.* S,

**1,1( MARCO TO**

DIRECTOR DE PLANEAC

''\..*:*•*\_,. \_: :,.·.* **e-:... YUt\. '** ,.',.·l ·:-.1'-·l'"10'

...,,u..,.: . -**1** .**1**.. ¡*J*;f*\*'.*.*"*c*¡' f'}.¡**.rll...**

'..11

');.j,) SA;'l JUAN DE LOS L .GCS. JALISCO

*'v j}.-* DlRI::CCIÓN DE PLANEACION

'\ *;[./* Y URBANIZACIÓN

H. AYUNTAMIENTO

 ~~m~~

SINDICATURA Pro ecto de dictamen a comisión

*112*

CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CON STITICIONAL DEL . S JUAN DE LOS ,LAGOS, JALI SC O; , '1- "t. ?.u'

1\\ S\l \\atC\

PRESENTE: U \U U O fO\\tfi C\0

\ " t lOS GOS

s M.lU• Q

El suscr ito Síndico Municipal Lic. Pablo Esteban González Ramírez presidiendo la comisión en conjunto con los Regidores vocales Mtro. Javier Padilla López, Mtra. lrma Leticia Reynoso Navarro, C. Ángel Hernández Campos y el Mtro. José Guadalupe Bueno Martínez con fundamento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción 11, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 y 86, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40, 41, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Adminis tración

Pública Municipal del Estado de Jalisco; así *como,* 10 fracción XXXV, 46, 47; y Quinto

Transito rio del Código Urbano para el Estado de Jalisco y los artículos 5, 37, 83 Fracción 1, y 108 delReglamento de Interior del Ayuntamien to de San Juan de los Lagos, Jalisco, y en debido cumplimiento de lo en comendado en comisión en la Sesión de Ayuntamiento numero 17 celebrada el día 21de Septiembre del presente año, donde se acuerda turnar a esta comisión temporal el Acuerdo Legislativo con número de oficio AL-747-LXI-16 para su revisión y análisis y así emitir dictamen para dar cumplimiento al Código Urbano del Estado de Jalisco en su Titulo tercero, Capitulo primero, en los numerales *46* y 47, relativo a la conformación del Concejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco.

El Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de San Juan de los Lagos,Jalisco, será un organismo auxiliar en la gestión del Desarrollo Urbano Municipal, y de consulta pública, cuyo objetivo es escuchar, opinar, y emitir puntos de vista de los actores directos que ejercen la acción pública y socia l en el municipio de San Juan de los Lagos, para asegurar la implementación de los instrumentos y mecanismos institucionales viables e indispensables para un desarrollo urbano sustentable.

Conducente a lo anteriormente expuesto, esta Comisión Edilicia emite de manera colegiada y unánime DICTAMEN FAVORABLE para la aprobación del 11REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNiCIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO" que se

adjunta a continuación, para su análisis y aprobación del Pleno de este Honorable

Cuerpo Edilicio.

Reciban de nuestra parte las consideraciones al noble cargo que desempeñan.

2/2

SINDICATURA ATENTAMENTE

H. AYUNTAM IENf@17, *AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUC/ON POLITICA DE*

CONSTITUCION s *ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCION POLIT/CA DEL ESTADO LIBRE Y*

*SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFQ\_."*

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

LIC. PABLO ESTEBAN GONZ1LEZ RAMIREZ

EL SÍNDico MUNICI AL.

LIC. JOSE GUA LUPE BUE O MARTINEZ REGIQOR MUNICI AL.

c. ANGEL HERNANDE CAMPOS

# tDOR M71PAL

 1

MT10. JAVIER PADILLA LOPEZ

# ("EGIDOR MUN ICIPAL

c.c.p. Archivo y Minutario

PEGR

*/*